

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO  
ELECTRÓNICO No.

122

Fecha: 21 DE OCTUBRE DE 2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
17001 4003 001 2019 00067	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	CREATIVA EMPRESARIAL AGENCIA BTL S A S	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	20/10/2020	1
17001 4003 001 2019 00817	Verbal (Oralidad)	JOSE GERMAN - RESTREPO DUQUE	MARIA ELISA ARIAS VDA DE MONTES	Auto de trámite, ordena oficiar Coordinación Novedades de la Registraduría Nacional del Estado Civil responda requerimiento, so pena de sanción	20/10/2020	1
17001 4003 001 2019 00855	Verbal (Oralidad)	JOSE ALBEIRO - LONDOÑO PEREZ	FANNY MARCELA - VAQUIRO CAICEDO	Sentencia única instancia	20/10/2020	1
17001 4003 001 2019 00940	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE CALDAS- COOPROCAL	JOSE NEBIO - RAMIREZ SOTO	Auto ordena oficiar previo a resolver solicitud de emplazamiento y requiere ejecutante so pena de desistimiento tácito	20/10/2020	1
17001 4003 001 2019 00940	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE CALDAS - COOPROCAL	JOSE NEBIO - RAMIREZ SOTO	Auto requiere entidad financiera so pena de sanción	20/10/2020	2
17001 4003 001 2019 00945	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE CALDAS - COOPROCAL	JOSE RAMON - RAMIREZ CARDONA	Auto ordena oficiar previo a resolver solicitud de emplazamiento	20/10/2020	1
17001 4003 001 2019 00945	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE CALDAS- COOPROCAL	JOSE RAMON - RAMIREZ CARDONA	Auto Pone en Conocimiento respuestas a embargos y ordena requerir banco so pena de sanción	20/10/2020	2
17001 4003 001 2020 00170	Ejecutivo con Título Hipotecario	ROSALBA RENE - SANCHEZ DE SCHWEIGERT	N.N.	Auto No accede a lo solicitado	20/10/2020	1
17001 4003 001 2020 00243	Ejecutivo Singular	JULIO ERNESTO - FLOREZ AGUIRRE	N.N.	Auto decreta medida cautelar	20/10/2020	2
17001 4003 001 2020 00341	Ejecutivo Singular	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	N.N.	Auto decreta medida cautelar respecto de un demandado y requiere CIFIN suministre información del otro demandado	20/10/2020	2
17001 4003 001 2020 00345	Ejecutivo Singular	BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A.	N.N.	Auto decreta medida cautelar	20/10/2020	2
17001 4003 001 2020 00380	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS -CONFA-	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo	20/10/2020	1
17001 4003 001 2020 00380	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS -CONFA-	N.N.	Auto ordena oficiar CIFIN, previo a resolver solicitud de medida cautelar	20/10/2020	2
17001 4003 001 2020 00381	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	N.N.	Auto decreta medida cautelar	20/10/2020	2
17001 4003 001 2020 00382	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CALDAS -CONFA-	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo	20/10/2020	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
17001 4003 001 2020 00382	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CALDAS -CONFA-	N.N.	Auto decreta medida cautelar y ordena oficiar a CIFIN	20/10/2020	2
17001 4003 001 2020 00389	Ejecutivo Singular	EMPRESA METROPOLITANA DE ASEO S.A. E.S.P EMAS	N.N.	Auto decreta medida cautelar	20/10/2020	2
17001 4003 001 2020 00415	Ejecutivo Singular	LUIS ALFONSO ALZATE SALAZAR	N.N.	Auto inadmite demanda	20/10/2020	1

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 21 DE OCTUBRE DE 2020 Y A LA HORA DE LAS 7:30 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**



Firmado Por:

SANDRA LUCIA PALACIOS CEBALLOS  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 6458ab9df72fa40d3ed29b6a2f2929d8c2490316ed6b9375a9102db9ec6cc4b5

Documento generado en 20/10/2020 11:17:21 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>